

E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN Nº 558/2018-CI

SALTA, 12 de noviembre de 2018

Expte. 16.106/16

VISTO:

El Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS Nº 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo y su modificatoria, por Res. CS Nº 222/12.

Que habiendo intervenido en el análisis del estado de las Rendiciones de Cuentas, el Consejo en su Octava Reunión Extraordinaria autorizó el pago del Subsidio 2018 a los Proyectos de Investigación que contaran con sus respectivas Rendiciones de Cuentas 2017 aprobadas.

Que mediante Res. 401/2018-CCI se aprueba la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2313/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Lic. Tejerina, Marcela Alejandra.

Por ello,

## LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018 a la Lic. Tejerina, Marcela Alejandra, DNI Nº 24.514.055, Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2313/0, por el monto



## "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

## T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN Nº 558/2018-CI

de \$23.100 (pesos veintitrés mil cien).

sejo de Investigación - UNSa

ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto de \$23.100 (pesos veintitrés mil cien) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2019.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018 el día 30 de abril de 2019.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

> Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Conselo de Investinación - UNSa